

 ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2022				
Dependencia:	UNIDAD MUNICIPAL TECNICA AGROPECUARIA (UMATA)					
En Turbaco, a los Un (1) de Septiembre de 2025, se reunieron FUNDACION FORMAR, identificado con NIT No 900202147, en su calidad de Contratista y XIOMARA CRISTIAN MARRUGO MUÑOZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° MC-012-2025 de 2025.						
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL						
DATOS DEL CONTRATO	Número:	MC-012-2025	Fec. Suscripción:	Sep 1 2025	Fecha de iniciación:	Sep 1 2025
	N° CDP:	121	Fecha:	Feb 4 2025	Fecha de terminación:	Sep 1 2025
	Rubro Presupuestal:	Servicio de atencion integral a la fauna				
	N° RP:	1136	Fecha:	Sep 1 2025	Duración:	Meses 2 Días 0
	Valor Contrato:	Treinta millones setecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos mcte(\$30,738,577.50)				
	Valor Mensual:	Cero pesos mcte(\$0.00)				
OBJETO DEL CONTRATO:	«SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTIQUÍN DE CUIDADO ANIMAL PARA SUPLIR LA NECESIDAD NUTRICIONAL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TURBACO».					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a: 1. Cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos del proceso. 2. Suministrar los bienes objeto del presente contrato bajo los lineamientos establecidos en el los estudios previos y las directrices establecidas por el supervisor 3. El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos (que incluyan el transporte hasta el sitio de entrega); los costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos. 4. Informar oportuna y formalmente al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que se advierta en el desarrollo del contrato. 5. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE. 6. El contratista debe dar cumplimiento de obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Sistema de Salud, Fondo de Pensiones, ARL, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. 7. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre:	FUNDACION FORMAR					
Identificación:	900202147					
Dirección:	BRR LOS ALPES TV 71 C ED MONARCA 71 31 117					
Número de Teléfono:	6796163		CEL	3012654672		
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA					

56536762-CBE0-4D0C-AE45-FE0B8E27D387

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION FORMAR

C.C.: 900202147



C14498F2-6118-4F12-9927-11C189B6D61F

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: XIOMARA CRISTIAN MARRUGO MUÑOZ

CARGO: DIRECTORA UNIDAD MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA)

